



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

Notificación diligencia de embargo de vehículos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria mediante el presente edicto se notifica el embargo de bienes muebles a los deudores que figuran en la presente por no haber hecho efectivo el pago habiendo transcurrido el plazo de pago que establece el artículo 62.5 de la Ley General Tributaria.

De conformidad con el citado reglamento, se expedirá mandamiento al Registro de bienes muebles para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes, y a este efecto se realizarán anotaciones preventivas de embargo a favor de este Ayuntamiento. Igualmente se remitirá el expediente a la Tesorería competente para que dicte acuerdo de enajenación y providencia de subasta.

El ingreso del débito podrá efectuarse en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Yuncos, sita en la plaza Vicente Aleixandre, sin número, de Illescas.

Con esta notificación, que se fundamenta en lo que prevé el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios o sus representantes, en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Yuncos, donde habrán de comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para ser notificados de las actuaciones que les afecten en relación con los procedimientos que se indican.

Transcurrido el plazo legal sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al plazo señalado para comparecer.

Recursos. Contra el acto notificado puede interponer recurso de reposición ante el señor Tesorero en el plazo de un mes a contar del transcurso de once días desde la fecha de publicación de este edicto, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime conveniente.

El procedimiento de apremio aunque se interponga recurso no se suspenderá sino en los casos y condiciones señalados en el Reglamento General de Recaudación.

Acto que se notifica: Diligencia embargo vehículos.

CABALLERO FERNANDEZ ERNESTO	52954553C	CF0016	2012	I.V.T.N.U. AGUA	5.776,46
CARCICLA S.L.	B85742419	CS0064	2011 - 2013	MULTAS	280,00
DIAZ VEGA ELIZABET ALICIA	49143511D	DV0019	2012	MULTAS	400,00
FERNANDEZ GARCIA ESTHER	49007026Y	FG0028	2012	MULTAS	33,00
FERNANDEZ JIMENEZ RAFAEL	12718948V	FJ0011	2012	LIC. MERCA	50,00
GONZALEZ ROMERO ANTONIO	03803005R	GR0104	2012	MULTAS	80,00
HAGIU MARIAN	Y1036253W	HM0040	2011 - 2013	IVTM MULTAS	779,81
RECIO GONZALEZ SANTOS	50460102B	RG0097	2012	MULTAS	80,00
RICO MIGUEL JOSE MANUEL	52185515X	RM0033	2008 - 2012	AGUA BASURA ESC. DEPOR MULTAS	575,85
STOICA IONITA	Y2094242Z	ST0019	2011 - 2012	MULTAS IVTM	275,44
WANG YUEQIN	X4090650P	WA0001	2009	MULTAS IVTM	241,14

Yuncos 17 de octubre de 2014.-La Tesorera (firma ilegible).

N.º1.-9380